**Condominio Familiar**

**Cambio a Régimen de Propiedad en Condominio**

**Documentación Requerida**

* Solicitud debidamente requisitada. (2 ORIGINALES), el formato se entrega en el INVI, Modulo 36, 3 piso.
* Copia Certificada del Acta de Nacimiento y en su caso, de matrimonio del titular registral del Inmueble.
* Copias Certificadas de Acta de Matrimonio del titular.
* Testimonio y/o copia certificada de la escritura, en que se consignen los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, con la que se acredite la propiedad del inmueble en el que se pretenda constituir el Régimen de Propiedad en Condominio en los Términos de este Acuerdo, acompañado de un Certificado de existencia o Inexistencia de gravámenes, con lo que se comprobara la titularidad Registral, las provisiones, usos y reservas, así como las limitaciones de dominio.
* En su caso Manifestación expresa y por escrito de su voluntad de constituir el Régimen de propiedad en Condominio en los términos del acuerdo, suscrita por el propietario y su cónyuge, si fuera el caso o del apoderado de aquel, o del albacea en funciones de la sucesión del dueño o del tutor de un interdicto.
* Clave del Registro Federal de Contribuyentes y/o Clave Única del Registro de Población (CURP).
* Boleta de impuesto predial del inmueble en que se constituirá el Régimen de Propiedad en Condominio.
* Boleta de consumo de agua del inmueble, expedida por el Sistema de aguas de la Ciudad de México, o en su caso de no tener toma Domiciliaria, documento que así lo explique.
* Memoria Técnica (Planos Arquitectónicos) para la constitución del régimen de propiedad en condominio. (A través de un asesor que designara únicamente el INVI a través de la Subdirección de Apoyo y Gestión a Organizaciones)
* Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente.
* Cuando se actué por cuenta y en nombre del titular registral del inmueble o de su sucesión, los poderes o instrumentos notariales y/o judiciales con que se acredite la legal representación.
* En caso de ser procedente la solicitud, el solicitante deberá entregar Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, vigente, certificación del pago de Impuesto Predial y de Derechos por el Suministro de Agua.